ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA CALIFICAR LA DOCUMENTACIÓN DEL LICITADOR SELECCIONADO PARA EL EXPEDIENTE NET075387 "SUMINISTRO DE ALVEOLOS FORESTALES PARA LA PRODUCCIÓN DE PLANTA EN LA CAMPAÑA (2019-2021) DE LA RED DE VIVEROS DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA ,GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 194.725,30, IVA incluido.

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 11:00 horas del día 9 de septiembre de 2020, previa convocatoria al efecto, se reúne a través de videoconferencia la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación:

ASISTEN:

Presidencia:	Olga M.ª Muñoz Camacho
Secretaría:	Marta García Bolaños
Vocal de Servicios Jurídicos:	Pilar Rodríguez Benítez
Vocal de Control Interno:	Ana I. Jiménez Cáceres
Vocal Dirección Solicitante:	Ricardo Luis Montero Herranz
Vocal de Contratación:	No asiste

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

Por parte de la Secretaría de la Mesa, se informa a los miembros de la misma que con fecha 7 de agosto de 2020, se reunió la Mesa de Contratación y se determinó como la oferta más ventajosa, la presentada por la empresa PROSAC PRODUCTOS S.L., Asimismo, se acordó requerirle la documentación previa a la adjudicación.

En este Acto, se revisa por los miembros de la Mesa de Contratación el informe de fecha 9 de septiembre de 2020, elaborado por el Órgano Gestor de la tramitación del expediente y se constata, que la entidad indicada, debe subsanar incidencias en la documentación presentada.

A tenor de lo expuesto, la Mesa de Contratación por unanimidad ACUERDA:

ÚNICO.- Solicitar subsanación de la documentación al licitador que a continuación se indica, concediéndose un plazo de tres (3) días naturales para ello:

Código Seguro de verificación:mCrfFj+5Avp22pCFl+VCXQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	PILAR RODRIGUEZ BENITEZ		FECHA	09/09/2020
	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO			
	RICARDO LUIS MONTERO HERRANZ			
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES			
	MARTA GARCIA BOLAÑOS			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	mCrfFj+5Avp22pCFl+VCXQ==	PÁGINA	1/2

mCrfFj+5Avp22pCFl+VCXQ==

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
1	PROSAC PRODUCTOS S.L.	• Certificación positiva, expedida por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía, justificativa de la inexistencia con la Administración Autonómica de deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo o, en el caso de contribuyentes contra quienes no proceda la utilización de la vía de apremio, deudas no atendidas en período voluntario. • Copia compulsada, notarial o administrativamente, del Documento Nacional de Identidad o documento que haga sus veces de la persona con poder bastante a efectos de representación. • En relación a la solvencia económica y financiera, debe acreditar la misma conforme a lo exigido en el Pliego, en concreto, debe aportar el modelo normalizado de las Cuentas Anuales del último ejercicio cerrado (2019), acompañado del certificado de depósito de dichas cuentas emitido por el Registro Mercantil (En las cuentas aportadas no puede aparecer en el lateral de la hoja "modelo no apto para su presentación en el Registro Mercantil"). Si no estuviesen depositadas dichas cuentas, deben presentarlas acompañadas de la certificación de su aprobación por el órgano de administración competente. ***.*** • Resguardo acreditativo de la constitución, en cualquiera de las Cajas Provinciales de Depósitos de la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, de una garantía de un 5% del precio final ofertado, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, a disposición del órgano de contratación. ***Aporta Seguro de Caución, no siendo válida conforme a lo exigido en el Pliego esta forma de constituir la garantía.*** • En relación a la solvencia técnica, debe acreditar la misma conforme a lo exigido en el Pliego: *Una vez analizada las muestra presentada para este contrato por la empresa PROSAC PRODUCTOS S.L. para acreditar la solvencia técnica y profesional exigida en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares que ha servido de base a la licitación del expediente de referencia, se informa que no cumple con la solvencia exigida, ya que la bandeja presentada carece de patas para el cultivo de 40 mm de altura y por otro lado, el volumen exigido para el alveolo es de 400 cm³, mientras que el volumen de la muestra es de 429 cm³, con el aumento proporcional en el consumo de sustrato parta el llenado de dicho alveolo.*

Y siendo las 11 horas y 20 minutos se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

Código Seguro de verificación:mCrfFj+5Avp22pCFl+VCXQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	PILAR RODRIGUEZ BENITEZ		FECHA	09/09/2020
	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO			
	RICARDO LUIS MONTERO HERRANZ			
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES			
	MARTA GARCIA BOLAÑOS			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	mCrfFj+5Avp22pCFl+VCXQ==	PÁGINA	2/2

mCrfFj+5Avp22pCFl+VCXQ==